

**ACTA DE PLENO
SESIÓN ORDINARIA**

29 DE JUNIO DE 2016

ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)

Presidenta

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Angel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

Grupo Municipal del PP

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña. Soledad Pedrosa Carmerero.

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

Grupo Municipal de IULV-CA

Dña. Concepción Gómez Núñez.

D. Antonio Reyes Martín

Sra. Vicesecretaria-Interventora.

Dña. María Leonor Jiménez Ortega

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales que al margen se reseñan, asistidos por la Sra. Vicesecretaria-Interventora

Comprobado por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF en adelante), se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión señalada en el epígrafe, y que ha sido distribuida junto con la convocatoria. No formulándose ninguna objeción a la misma, por unanimidad, se le prestó su aprobación en todos sus términos.

2.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL EJERCICIO 2017.

Por la Sra. Vicesecretaria-Interventora se explica que, antes de proceder a su debate, en primer lugar y dado que el punto epigrafiado no cuenta con el preceptivo informe de la Comisión Informativa correspondiente, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF, deberá de someterse a ratificación su inclusión dentro del orden del día, ratificación ésta que se efectuó por unanimidad de todos los asistentes.

Se da cuenta por la Vicesecretaria-Interventora de la propuesta de Alcaldía no produciéndose intervenciones, por lo que por la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
TOTAL	13	0	0

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

Primero.- DESIGNAR como fiestas locales para el ejercicio de 2017 los siguientes días:

- Día 25 de Abril de 2017 (San Marcos).
- Día 12 de Septiembre de 2017 (Día de la Virgen de Gracia)

Segundo.- DAR traslado del acuerdo adoptado a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA DE ALCALDIA DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO MUNICIPAL D. JUAN RUIZ PEDROSA

Por la Sra. Vicesecretaria-Interventora se explica que, antes de proceder a su debate, en primer lugar y dado que el punto epigrafiado no cuenta con el preceptivo informe de la Comisión Informativa correspondiente, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF, deberá de someterse a ratificación su inclusión dentro del orden del día, ratificación ésta que se efectuó por unanimidad de todos los asistentes.

Antes de ser sometida a votación la propuesta, por la Sra. Alcaldesa se explica que hay gente interesada pero que están solventando como cumplir con la solvencia técnica.

Toma la palabra el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular quien dice que debemos hacer algo para que el Campo de Tiro se proceda a su licitación, proponiendo hacer gestiones con la Federación porque si va bien puede generar trabajo y, sobre todo, dejar de costarnos dinero.

Finalmente, interviene el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA para decir que está de acuerdo y que, si bien es verdad, que el aval es muy alto, éste hay que cumplirlo porque es ley. Además, sugiere que la persona que está encargado del mismo cuide del mantenimiento de aquello.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE

ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
TOTAL	13	0	0

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

Primero.- DECLARAR desierta la licitación por adjudicación directa de la concesión del bien de dominio público correspondiente a las instalaciones del Campo de Tiro Municipal “D. Juan Ruiz Pedrosa” en los términos estrictos contenidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigieron el expediente nº 36/2015.

Segundo.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Perfil del contratante y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE ALTERNATIVA A DESARROLLAR EN EL PROYECTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE BENAMEJÍ.

Antes de iniciar el debate de este punto, por el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Lara Arias, al amparo del art.92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), pide que este punto sea retirado del orden del día, por cuanto carecen de algunos datos que deben conocer. Dice que en el estudio de alternativas que se ha entregado, no consta que vaya a dedicarse el agua a un uso terciario para que fuera aprovechada por uso agrícola.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que esto es un proyecto cien por cien financiado por la Delegación de Medio Ambiente y que eso se verá una vez que se haga la depuradora, preguntando el Sr. Lara Arias si es posible que haya otra ubicación que a medio o largo plazo reduzca los costes de mantenimiento de las infraestructuras,

contestando la Sra. Alcaldesa que llevamos desde el 2005 luchando por la depuradora y que debemos engancharnos al carro de este bloque de depuradoras a construir. Dice que entre una alternativa y otra hay veinte mil euros de diferencia en coste y que es una previsión al alza y está segura que se quedará en menos, hecho éste que por parte del Sr. Lara Arias desea que conste en acta de que se quedará en menos cantidad de dinero en el coste de mantenimiento, solicitando que se proceda a votar la retirada del punto del orden del día.

A continuación, interviene el Sr. Reyes Martín y dice que estuvimos dos horas con los técnicos y que nos lo aclararon todo, por lo que no cree que quepa aquí hablar de esto.

Finalizadas las intervenciones, se procede a votar sobre dejar este punto sobre la mesa, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	0	5	1
PPA	5	0	0
IULV-CA	0	2	0
TOTAL	5	7	1

Por lo que a la vista del mismo y no habiendo obtenido la mayoría simple a favor de la petición del Sr. Lara Arias, el punto no es retirado del orden del día, procediendo la Sra. Vicesecretaria-Interventora a dar lectura de la propuesta de Alcaldía

Por la Vicesecretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de Alcaldía:

PRIMERO. Proponer a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba que la ubicación de la EDAR de Benamejí sea la propuesta en la alternativa 1 de las contempladas en el Estudio de Alternativas remitido por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

SEGUNDO. Remitir el Acuerdo que a tal efecto se adopte a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.

Manifiesta el Sr. Lara Arias que su grupo se va a abstener en tanto que hubiese querido que se encontrase otra ubicación en la que el coste fuese menor

Finalizadas las intervenciones, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	0	0	5
IULV-CA	2	0	0
TOTAL	8	0	5

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

Primero.- Proponer a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba que la ubicación de la EDAR de Benamejí sea la propuesta en la alternativa 1 de las contempladas en el Estudio de Alternativas remitido por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo.- Remitir el Acuerdo que a tal efecto se adopte a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APROBACION INICIAL DEL EXPTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 13/16

Por la Sra. Vicesecretaria-Interventora se explica que, antes de proceder a su debate, en primer lugar y dado que el punto epigrafiado no cuenta con el preceptivo informe de la Comisión Informativa correspondiente, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF, deberá de someterse a ratificación su inclusión dentro del orden del día, ratificación ésta que se efectuó por unanimidad de todos los asistentes, para, a continuación, dar lectura de la propuesta a someter a votación que es la siguiente:

Primero: *APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 013/2016, en la modalidad de Concesión de Créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:*

A) NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:

CLAS. FUN.	CLAS. ECON.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
1532	619.05	MEJORA INFRAESTRUCTURA ALDEA DEL TEJAR	10.659,89
TOTAL			10.659,89

B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN: Remante de Tesorería para Gastos Generales:

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.659,89
	TOTAL	10.659,89

Segundo: SOMETER el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No produciéndose ninguna intervención, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
TOTAL	13	0	0

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

Primero: APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 013/2016, en la modalidad de Concesión de Créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

A) NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:

CLAS. FUN.	CLAS. ECON.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
1532	619.05	MEJORA INFRAESTRUCTURA ALDEA DEL TEJAR	10.659,89
		TOTAL	10.659,89

B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN: Remante de Tesorería para Gastos Generales:

CLASIF. ECONOMICA.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.659,89
	TOTAL	10.659,89

Segundo: SOMETER el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6.- MOCIONES VARIAS.

No se presentó ninguna.

7.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Mediante entrega, a los portavoces conjuntamente con la convocatoria de la sesión, de copia de los mismos, y remitidos por email al resto de Sres. Concejales, se da cuenta al Pleno de las resoluciones comprendidas entre la número 351 de 18 de mayo de 2016 a la número 481 de 22 de Junio de 2016.

Interviene el Sr. Lara Arias preguntando por la factura de la Plataforma de apoyo al Lobby contestándole la Sra. Alcaldesa que se trata de una asociación cordobesa que está dando un servicio muy bueno a mujeres víctimas de violencia de género y es un apoyo a dicha plataforma, a lo que por el Sr. Lara Arias le dice que qué servicio está detrás de la factura, y le contesta la Sra. Alcaldesa que son unas agendas que se han comprado en contraprestación por los servicios prestados de asesoramiento y apoyo a las mujeres de Benamejí que sufren violencia de género.

No formulándose ninguna aclaración o pregunta más sobre las mencionadas resoluciones, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldesa se explica que se desea someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, el punto de APROBACION DEL NOMBRE DEL VIVERO DE EMPRESAS, asunto éste que no ha sido incluido dentro del orden del día y no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas, por lo que de acuerdo con el art. 91.4 del ROF se somete a votación su inclusión dentro del orden del día para su debate y aprobación si procede, votándose por unanimidad la inclusión del mismo.

8.- APROBACION DEL NOMBRE DEL VIVERO DE EMPRESAS.

Por la Sra. Alcaldesa se propone que el vivero de empresas de Benamejí pase a denominarse “BENAMEJÍ EMPRENDE”

No produciéndose ninguna intervención, la propuesta debatida fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6	0	0
PPA	5	0	0
IULV-CA	2	0	0
TOTAL	13	0	0

Por lo que, habiendo obtenido el voto a favor de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, mayoría legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

Primero: DENOMINAR el vivero de empresas de Benamejí con el nombre de “BENAMEJÍ EMPRENDE”

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Reyes Martín quien en nombre de su grupo IULV-CA, realiza los siguientes ruegos y preguntas y expone, en primer lugar, que en el camino que se hizo hasta el punto limpio hay una vaguada y se acumula agua por lo que ruega que se proceda a su arreglo. Desea que se le aclare una duda y es que cuando se hace lo de las obras del PER se calcula lo que van a costar y él lo dice porque tenemos un servicio de pala que está muy vieja y podemos plantear compra una con esas obras. Dice que estamos ya en verano y que el problema de agua que padecen los vecinos de la barriada Julio Romero de Torres se debe solventar, finalizando su intervención diciendo que, en breve, se va a poner en marcha la bolsa de trabajo con el borrador que ya tiene la Vicesecretaria.

Finalizado su turno, a continuación toma la palabra el Sr. Lara Arias, quien antes de que por parte de los Sres. y Sras. Concejales de su grupo realicen las preguntas que han presentado para su contestación en el Pleno, procede a dar cuenta de los siguientes ruegos:

Dice que, por parte de personal de este Ayuntamiento se debería de ir a ver la puerta del convento a ver si se encuentra en su mejor estado; Rogaría que los baños del colegio de arriba se arreglen y estén en condiciones óptimas para que puedan ser utilizados por quienes van allí. Manifiesta también que en la calle Clara Campoamor hay un bache que debe arreglarse y no se ha restituido el firme. Ruega que, por parte de la Policía Local y el responsable de tráfico que en el cruce entre la Calle Aguilar y Juan José Espejo se proceda a valorar si es posible que se pueda colocar un espejo circular. Quiere expresar su queja por cuanto se dijo que los Plenos ordinarios iban a tener lugar los viernes y hoy no lo es.

Dice que, también en Pleno se dijo que ha dicho que tergiversamos y preguntó por los ingresos que había tenido el Ayuntamiento por ingresos del mercadillo diciendo que son dispares a lo que la Sra. Arjona Lara, concejal del grupo socialista le dice que ella proporcionó los datos que le dieron los técnicos.

Continúa el Sr. Lara Arias diciendo que le gustaría saber si en el Convenio Colectivo o en la legislación pública permite que los trabajadores municipales utilicen las redes sociales para asuntos personales en horario laboral, a lo que se le dice que si sabe si la persona o personas estaban de asuntos propios y se le invita a decir ahora después de quien se trata y ya lo estudiarán.

A continuación por parte de los distintos Concejales del grupo municipal popular pasan a formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo va a ser convocada la Comisión de Seguridad que solicitó el Grupo Municipal Popular el día 12 de Junio pasado para profundizar sobre situación de seguridad ciudadana del municipio? Pregunta hecha por el Sr. Lara Arias contestando la Sra. Alcaldesa que está prevista para la primera quincena del mes de julio.

2.- ¿Consideran adecuado el estado en el que se encuentra el parque ubicado en la Grieta? ¿Hay previstas mejoras para el mismo? ¿Pueden informarnos del importe que se ha invertido en éste desde su apertura? Pregunta efectuada por el Sr. Pedrosa Núñez contestado el Sr. Artacho Sánchez que hay personas limpiando y adecentando la flora existente y recogiendo lo que la gente tira por la baranda y además, continúa diciendo que hubo actos vandálicos tales como que sustrajeron el tejido eléctrico y se está viendo la conveniencia o no de reponerlo.

3.- ¿Qué procedimiento se sigue para la reserva de las pistas de pádel? ¿Están satisfechos los usuarios de cómo se viene haciendo hasta ahora? Pregunta efectuada por el Sr. Pedrosa Núñez y le contesta el Sr. Artacho Sánchez que el sistema actual es apuntarse a una semana vista desde el lunes para la semana y que lo que pasa, hoy en día, es que hay mucha demanda de las pistas.

4.- ¿Cuándo se va a aumentar el número de bancos que hay en el parque infantil ubicado en la zona del recinto ferial? Pregunta hecha por la Sra. Pedrosa Carnerero y contesta el Sr. Artacho Sánchez que se va a terminar las obras del PER mañana y a partir de ahí se van a reponer bancos no sólo en el parque sino también en más sitios

5.- Después de habernos interesado en octubre de 2015 por el importe que supuso la instalación de la báscula en el Polígono Industrial y su estado de deterioro que impide su uso, preguntamos de nuevo: ¿Hasta cuándo hay que esperar para que pueda estar operativa? Pregunta hecha por el Sr. Pedrosa Núñez contestándole el Sr. Artacho Sánchez que desde hace un año cuenta con un presupuesto para su arreglo que está en torno a los tres mil euros pero que existe más interés por

personas a que no se arregle que por personas que se arregle que tan solo ha habido una que ha mostrado interés.

6.- ¿Cuándo van a actuar el Equipo de Gobierno para que todos los viales del Polígono Industrial estén iluminados? Realiza la pregunta la Sra. Pedrosa Carnerero y el Sr. Artacho Sánchez dice que del ochenta a noventa por ciento están iluminados y lo único que queda es la última calle que no está urbanizada.

7.- ¿Han previsto medidas para evitar que ante días de lluvias varias zonas del Polígono reciban barro provenientes de las zonas colindantes? Pregunta que hace la Sra. Pedrosa Carnerero y le contesta el Sr. Artacho Sánchez que no se ha previsto nada diciendo que se acumula barro cuando llueve más de lo normal y no de forma habitual.

8.- Ya en septiembre de 2015 propusimos un aumento de contenedores de residuos en el Polígono, ¿Han aumentado el número existente hasta desde el día 11 de junio de 2016? Realiza la pregunta la Sra. Pedrosa Carnerero y le contesta el Sr. Lara Linares que entró el otro día a trabajar en Acristalia y que se han duplicado pasando de siete a catorce.

9.- Consideramos que hay que mejorar la limpieza del Polígono Industrial ¿Con qué frecuencia y medios se limpian las calles y aceras del mismo? Realiza la pregunta la Sra. Cabello Pérez y contesta el Sr. Artacho Sánchez que desde que el equipo de gobierno entró se le duplicó la jornada laboral al personal de limpieza viaria y van una y hasta dos veces a la semana al polígono y que recientemente ha habido una persona quitando hierbas por todo el polígono.

10.-En el Polígono Industrial hay parcelas sin edificar con matorrales/hierbas secas y suciedad, ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno solicitar a los propietarios la limpieza de las mismas? Pregunta la Sra. Cabello Pérez y le contesta la Sra. Alcaldesa que se ha enviado una carta a todos los propietarios para que limpien y se hace igual que en los casos de solares en suelo urbano.

11.-¿Cuando se planificó el Polígono Industrial se previó la construcción de una depuradora para dar servicio a éste? Pregunta la Sra. Bergillos Aguilar y le contesta el Sr. Artacho Sánchez que según los técnicos, el Polígono se hizo en el 2000, previéndose una depuradora chiquita, si bien ante la posibilidad de construir la EDAR municipal, se decidió no hacerla.

Finalizadas las preguntas presentadas por el grupo municipal popular, formulan una serie de preguntas adicionales y sugerencias, y en primer lugar, por la Sra. Bergillos Aguilar se pregunta que en qué ordenanza se regula el uso privado de la Plaza de Toros a lo que se le contesta que no hay ninguna.

A continuación, es la Sra. Pedrosa Carnerero la que hace uso de la palabra y dice que los coches pasan por la zona del jardín muy rápido y que si bien no se puede cortar, si se debería de poner una señalización para evitar que se circule tan rápido, a lo que la

Sra. Alcaldesa le contesta que efectivamente es cierto lo que dice y que hay que tomar medidas preventivas.

Por último, la Sr. Pedrosa Carnerero pregunta por el Cerro de las Ánimas y dice la Sra. Alcaldesa que están preparando una carta para remitirla a todos los propietarios.

=====

CIERRE.-

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y ocho minutos del día de la fecha, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.